



Tampico, Tamaulipas, 19 de junio de 2023.

ATENCIÓN COMUNICADO A LA COMUNIDAD PORTUARIA DE TAMPICO

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico S.A de C.V., en observancia a los artículos 40 fracción VII de la Ley de Puertos y 84 fracción I de su Reglamento, pone a disposición de los Integrantes de la Comunidad Portuaria de este puerto, las Reglas de Operación del Puerto de Tampico (ROP), invitándoles a conocer las mismas, toda vez que, en ellas se considera la forma segura de operar y coordinar las distintas actividades que la actividad portuaria requiere.

Estas ROP se podrán descargar a partir del **día 19 de junio del 2023**, para lo cual se comparte el link:

https://puertodetampico.com.mx/Reglas_OP/REGLAS_OPERACION_TAMPICO_COMENTARIOS.zip en formato Word, siendo requisito para su acceso **solicitar su contraseña** al siguiente correo: jdsistemas@puertodetampico.com.mx

Para realizar su participación, le solicitamos:

- 1) Usar la función de “comentario” en el documento, a fin de facilitar la localización de sus opiniones.
- 2) El comentario deberá fundamentarse por Ley, Reglamento, o Norma, refiriendo el artículo o fracción, etcétera para su compulsión.
- 3) Enviarnos el documento con sus opiniones o propuestas, al correo electrónico: sgproteccion@puertodetampico.com.mx, con **fecha límite 28 de julio de 2023**.

De antemano, agradecemos su participación y apoyo, para lograr juntos la elaboración de nuestras Reglas de Operación del Puerto como principal instrumento normativo de la actividad portuaria de nuestro querido Puerto de Tampico.

Gracias por su participación, reciban un cordial saludo.